

CONDICIONES LEGALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

ANEXO CONTRATO ACCESO A DATOS

1. Plataforma de Prescripción Segura, S.L., (en adelante “ePrescripción”) de nacionalidad española, con CIF B86270899 y domicilio en la calle Aleixandre, 8 – 2ªA, 28033 Madrid es una plataforma web que proporciona al profesional sanitario una serie de herramientas y utilidades que facilitan y agilizan su quehacer diario, operando únicamente en el territorio español.
2. ePrescripción es una plataforma que permite a los profesionales sanitarios:
 - Adquirir talonarios de recetas adaptados al Real Decreto 1718/2010 sobre receta médica y órdenes de dispensación, que regula la receta médica.
 - Consultar monografías de fármacos en eMedimecum Community.
 - Envío de Medimecum y talonarios de recetas.
 - Realizar prescripciones electrónicas.
 - Comprobar la seguridad de la prescripción realizada con un potente Módulo de Seguridad en la Prescripción.
 - Gestionar on-line el Historial clínico de sus pacientes.
 - Gestionar su agenda de citas.
3. Para obtener la condición de profesional (en adelante EL PROFESIONAL) de la presente web, es necesario ser usuario registrado de la misma, sometiéndose y aceptando expresamente con ello, todo lo dispuesto en estas condiciones de prestación del servicio. Utilizar la web, sus servicios con carácter general y otros contenidos con carácter particular, implica que el usuario se compromete a hacerlo con arreglo a lo dispuesto en la Ley, a lo estipulado en estas condiciones de prestación del servicio, y a lo establecido en otras instrucciones o normativas de uso que se establezcan y se pongan en conocimiento del usuario.
4. EL PROFESIONAL está interesado en contratar los servicios que ofrece ePrescripción y, por ello, acepta expresamente las presentes condiciones sin reserva alguna. En el caso de que se produjese reserva o renuncia alguna a las condiciones que se establecen en el presente documento, se entenderá que el usuario que la rechaza podrá ser dado de baja del servicio.
5. EL PROFESIONAL debe ser habilitado para el acceso y uso de la plataforma, declarando expresamente que tiene la titulación y habilitación oficial suficiente para ejercer su actividad, y por lo tanto está totalmente cualificado para su desempeño a través de la plataforma ePrescripción. El incumplimiento de esta obligación será responsabilidad exclusiva de EL PROFESIONAL.
6. ePrescripción proporciona a EL PROFESIONAL la habilitación para el uso de la Plataforma, de manera que EL PROFESIONAL será responsable de los contenidos, así como de la praxis que desarrolle a través del uso de la Plataforma. En este sentido, EL PROFESIONAL declara expresamente conocer por este medio que ePrescripción no es una empresa sanitaria y no se hace responsable de las prescripciones que los profesionales sanitarios

adheridos a su plataforma emitan a los pacientes, del contenido del Historial Clínico de los pacientes y de cualquier otro servicio prestado a través de la plataforma, debiendo EL PROFESIONAL responder en todo caso del desempeño de su práctica profesional a través de la Plataforma.

7. Se entenderá por “usuario” o “usuario registrado”, la persona física que previa aceptación de las presentes condiciones, se adhiere al servicio de ePrescripción mediante un alta en el servicio.
8. Los servicios prestados a través de la plataforma serán prestados con arreglo a las condiciones del colectivo al que pertenezca EL PROFESIONAL y que ha sido previamente pactado y con arreglo a las tarifas que siguen a continuación:
 - Medimecum libro: 37,50 € + IVA (4%)
 - Medimecum On-line (incluye receta rápida): 45 € + IVA (21%) AL AÑO
 - Talonarios de recetas:
 - 1 paquete de 100 recetas para impresora: 5 € + IVA (21%)
 - 1 talonario recetas autocopiativas: 7,20 € + IVA (21%)
 - Historia clínica on-line: 45 € + IVA (21%) AL AÑO
9. ePrescripción dispone de un servicio de cobro online integrado en su plataforma online permitiendo al profesional pagar por los servicios que contrata.
10. Derecho de desistimiento: Conforme a lo establecido en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (TRLGDCYU), salvo las excepciones previstas en el artículo 103, el consumidor y usuario tendrá derecho a desistir del contrato durante un periodo de 14 días naturales sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste distinto de los previstos en los artículos 107.2 y 108.

No obstante, al servicio prestado a través de ePrescripción le es de aplicación la excepción prevista en el artículo 103 apartado a) del TRLGDCYU por el que se recoge que el derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos que se refieran a la prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando la ejecución haya comenzado, con previo consentimiento expreso del consumidor y usuario y con el reconocimiento por su parte de que es consciente de que, una vez que el contrato haya sido completamente ejecutado por el empresario, habrá perdido su derecho de desistimiento.

El Usuario consiente de forma expresa que una vez que acceda a los servicios contratados a través de ePrescripción, pierde su derecho de desistimiento.

11. Servicio de atención al usuario. Reclamaciones: ePrescripción se compromete a colaborar con el Usuario en las gestiones necesarias o de cualquier incidencia en el Servicio. ePrescripción atenderá al Usuario de forma directa y efectiva en la dirección de correo electrónico

administracion@eprescripcion.com cualquier reclamación o incidencia relacionada con el Servicio.

12. ePrescripción no se hace responsable de cualquier cambio relacionado al TPV Virtual de la plataforma del Banco Santander.
13. ePrescripción se reserva el derecho a dar de baja a todo usuario que considere esté realizando un uso contrario a la buena fe del sistema, utilizándolo para fines distintos al objeto de la herramienta, o vulnerando o incumplimiento obligaciones legales de uso.
14. Los servicios que ofrece la plataforma, en ningún caso suplen la obligación del profesional de informar verbalmente a sus pacientes o clientes de cualquiera de los derechos contemplados en la normativa aplicable.
15. En el caso de ser profesional sanitario, el usuario conoce que conforme a la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesionales Sanitarias, de acuerdo con sus artículos 2 y 46, los profesionales sanitarios que ejerzan en el ámbito de la asistencia sanitaria privada vienen obligados a suscribir el oportuno seguro de responsabilidad civil que cubra las indemnizaciones que puedan derivar de un eventual daño a las personas causado con ocasión de la prestación de tal asistencia o servicios.
16. ePrescripción otorga a EL PROFESIONAL una Licencia de Uso de la Plataforma, en los siguientes términos:
 - a) Con carácter no exclusivo, es decir, se hace constar que la herramienta que se pone a disposición del CLIENTE está siendo comercializada.
 - b) Intransferible;
 - c) Revocable;
 - d) Limitada a la duración del presente Contrato;
 - e) Restringida al territorio del Reino de España;
 - f) Para un número de usuarios determinado en la Solicitud o en las sucesivas solicitudes.
17. ePrescripción se reserva el derecho de realizar variaciones técnicas que introduzcan mejoras o cambios en el servicio, motivadas por adaptaciones para el cumplimiento legal, incorporación de nuevos servicios o funcionalidades, cambios naturales a la evolución de los servicios o tecnologías, o cambios motivados por dependencias en terceros fabricantes de software o prestadores de servicios, siempre que esto no provoque un impacto negativo considerable en el uso del Servicio por parte de EL PROFESIONAL.
18. En el momento en el que EL PROFESIONAL exprese el deseo por cualquiera de los medios facilitados al efecto de darse de baja del servicio, los datos almacenados serán bloqueados de la cuenta que se dio de alta a través de la cual se recopiló esa información. Tras el mencionado plazo se procederá a la eliminación de la cuenta de usuario y al bloqueo definitivo de todo lo que contenga. Los datos y documentos guardados como copias de originales serán eliminados definitivamente en el plazo de 3 meses.

19. La declaración de nulidad, invalidez o ineficacia de cualquiera de estas condiciones, no afectará a la validez o eficacia de las restantes, que seguirán siendo vinculantes para las partes.
20. EL PROFESIONAL manifiesta que las imágenes, logotipos, textos, esquemas, diseño, etc., de los que dispone esta plataforma son propiedad de ePrescripción y de los terceros que han colaborado en su elaboración.
21. La copia, reproducción, o distribución a terceras personas, con finalidad comercial o de otra índole, de los contenidos de la plataforma, ya sea de manera parcial o en su totalidad, se encuentra estrictamente prohibido. Cualquier otro uso deberá estar sujeto a la previa autorización por parte del propietario o tercero colaborador.
22. ePrescripción es marca registrada propiedad de Plataforma de Prescripción Segura, S.L.
23. ePrescripción podrá resolver la relación entre las Partes, sin derecho a compensación o indemnización a favor del usuario, en caso de incumplimiento de las presentes Condiciones por el usuario, y en particular por los siguientes motivos:
 - A) Aporte datos no veraces, falsos o incompletos durante el registro en el servicio o posteriormente, o no los actualice.
 - B) Facilite sus datos de inicio de sesión en la plataforma (identificación, contraseña de usuario) a otra persona.
 - C) En caso de uso abusivo, fraudulento o de análoga situación.
24. Ambas partes pactan declaran expresamente que queda expresamente prohibido para EL PROFESIONAL, la cesión o transmisión de los derechos y obligaciones derivados del uso de la Plataforma ePrescripción a favor de cualquier otra persona física o entidad jurídica, salvo que medie consentimiento expreso por parte de ePrescripción.
25. ePrescripción y EL PROFESIONAL se obligan a mantener absoluto secreto sobre toda la información confidencial existente durante el uso de la Plataforma. Se entenderá por información confidencial toda aquella información, principal o accesorio, intercambiada por las partes para llevar a cabo el presente contrato.
26. PROTECCIÓN DE DATOS. Se adjunta como ANEXO I a las presentes condiciones generales, el régimen de observancia de ambas partes de la normativa de protección de datos.
27. Las partes intervinientes, con renuncia expresa de su fuero propio o del que pudiera pertenecerles, en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de las presentes Condiciones, se someten para su resolución a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

ANEXO I.- CONTRATO DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR CUENTA DE TERCERO

De una parte, EL PROFESIONAL (en adelante, el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO).

Y, de otra parte, Plataforma de Prescripción Segura, S.L., con C.I.F. B86270899, con domicilio en calle Aleixandre, 8 – 2ºA, 28033 Madrid (en adelante, el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO).

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y reconocerse, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como “las Partes”

MANIFIESTAN

- I. Que el responsable del tratamiento es un profesional interesado en la prestación de servicios a través de la plataforma ePrescripción.
- II. Que el Encargado del Tratamiento presta sus servicios a través de una plataforma web que proporciona al profesional sanitario una serie de herramientas y utilidades que facilitan y agilizan su quehacer diario, operando únicamente en el territorio español.
- III. Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el siguiente contrato de acceso a datos de carácter personal por cuenta de terceros (en adelante, “el Contrato”) con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PREVIA. –Definiciones.

Responsable del tratamiento: persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

Encargado del tratamiento: persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que presta un servicio al responsable que conlleva el tratamiento de datos personales por cuenta de éste. A diferencia del responsable que es quien decide sobre la finalidad y los usos de la información, el encargado de tratamiento tan solo debe cumplir con las instrucciones de quien le encomienda la prestación de servicios.

Subencargado del tratamiento: El RGPD prevé la posibilidad de que el encargado del tratamiento pueda recurrir a otro encargado (subencargado) para desarrollar el servicio encomendado, cuando esto conlleve el tratamiento de los datos personales por parte de un tercero. En todo caso, el subencargado del tratamiento debe estar sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad...) y en la misma forma (acuerdo por escrito o acto jurídico vinculante) que el encargado del

tratamiento en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En caso de incumplimiento por el subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable del tratamiento en lo referente al cumplimiento de las obligaciones del subencargado.

PRIMERA. - Objeto

El objeto del presente Contrato es la regulación de la relación entre el responsable y el encargado del tratamiento a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

SEGUNDA. – Actividades afectadas por el tratamiento

El responsable, manifiesta que es responsable del tratamiento de datos de carácter personal de distintos ficheros, entre los que se encuentran los denominados **PROFESIONALES Y USUARIOS**, quedando estos tratamientos sujetos al posible acceso del encargado del tratamiento con el único objeto tendrá acceso a dichos ficheros exclusivamente con las características que se relacionan a continuación:

Sistema de tratamiento: Físico /Automatizado / Mixto.

- **Estructura del fichero:** D.N.I., Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico de contacto, número de colegiado, información económica y transaccional, datos relativos a la salud de los pacientes.

- **Concreción de los tratamientos a realizar:**

<input type="checkbox"/> Recogida	<input checked="" type="checkbox"/> Registro
<input checked="" type="checkbox"/> Estructuración	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input checked="" type="checkbox"/> Extracción
<input checked="" type="checkbox"/> Consulta	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación por transmisión
<input type="checkbox"/> Difusión	<input checked="" type="checkbox"/> Interconexión
<input type="checkbox"/> Cotejo	<input checked="" type="checkbox"/> Limitación
<input checked="" type="checkbox"/> Supresión	<input checked="" type="checkbox"/> Destrucción
<input type="checkbox"/> Comunicación	

Otros: _____

- **Usos previstos:** licencias de uso de su plataforma de telemedicina, concretamente los necesarios para la prestación de los siguientes servicios:

- Videoconsulta
- Interconsulta
- Mensajería Privada
- Evaluador de Síntomas con IA (Histórico de 4 Millones de Consultas)
- Receta Digital Privada
- Integración de wearables y Connected Health IOT
- Apis, SDKs

Asimismo, de conformidad con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) por la que se introduce en nuestro ordenamiento jurídico el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), el responsable del tratamiento manifiesta que respecto a la recogida de los datos de carácter personal que contiene el referido fichero, se ha obtenido de forma legal y cumpliendo escrupulosamente lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal, recogiendo el consentimiento expreso de los interesados para el tratamiento de sus datos de carácter personal y conforme a la finalidad del presente contrato.

TERCERA. - Entrega o acceso a los datos de carácter personal.

En virtud de lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, el responsable del tratamiento permitirá el acceso del encargado a los datos de carácter personal contenidos en los ficheros referidos con anterioridad, para que éste realice el tratamiento de este con el objeto de dar cumplimiento a la prestación del servicio descrito en el contrato de colaboración suscrito entre las partes consistente en:

- **Gestionar el registro como usuario.**
- **Gestionar la compra de productos o servicios.**
- **Atender consultas.**

Para ello el responsable autoriza al encargado del tratamiento para tratar los datos en base a sus instrucciones, siendo el primero el que habrá de facilitar a los interesados el derecho de información al momento que se recaben sus datos.

En todo caso, el acceso a los datos por el encargado del tratamiento está sometido a las medidas de seguridad contempladas en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y el resto de normativa aplicable, en base a las cuales, el servicio es prestado por el encargado del tratamiento en sus propios locales, ajenos a los del responsable, debiendo adoptar el encargado las medidas de seguridad indicadas en la estipulación sexta del presente contrato.

CUARTA. - Finalidad del tratamiento.

El encargado del tratamiento única y exclusivamente accederá o aplicará los datos contenidos en el fichero para realizar, por cuenta del responsable, los servicios contratados, no utilizando en ningún caso tales datos para finalidades distintas de las establecidas en el presente contrato sin previa autorización expresa del responsable.

Asimismo, en fiel seguimiento de lo establecido en el Reglamento, en el caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, responderá de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente. No obstante, el encargado del tratamiento no incurrirá en responsabilidad cuando, previa indicación expresa del responsable comunique los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

QUINTA. - Comunicación de los datos.

El encargado no comunicará los datos a terceras personas, ni siquiera para su conservación, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

Sí podrá comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones de éste, debiendo identificar en tal caso el responsable, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a dicha comunicación.

Para el caso de que el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

SEXTA. – Obligaciones del Encargado del Tratamiento.

El encargado del tratamiento, de conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos, y todo su personal se obliga a:

a) Registro de actividades.

Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:

1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.

2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
3. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
 - i. La seudonimización y el cifrado de datos personales.
 - ii. La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento
 - iii. La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - iv. El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

b) Deber de secreto.

Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

c) Confidencialidad.

Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

d) Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.

e) Formación.

Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

f) Derechos POLIARSO.

Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos POLIARSO que ejerciten los interesados.

En este sentido, para el caso de que las personas afectadas ejerzan tales derechos ante el encargado del tratamiento, éste deberá comunicarlo al responsable por correo certificado a la dirección que aparece en el encabezado del presente contrato. La comunicación deberá hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá de los dos días laborables siguientes al de la recepción de la solicitud, de forma conjunta con la información que pueda ser relevante para resolver la solicitud.

g) Notificación de violaciones de la seguridad de los datos.

El encargado del tratamiento notificará al responsable, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 48 h., a través de correo certificado a la dirección indicada en el encabezamiento del presente contrato las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

i. Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.

ii. El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.

iii. Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales

iv. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos. Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

h) Consultas previas.

Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

i) Puesta a disposición de información.

Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.

j) Medidas de seguridad.

El encargado del tratamiento aplicará todas aquellas medidas que procedan en base a la normativa aplicable, y, en todo caso, implantará mecanismos que garanticen la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; la restauración de la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico; la verificación, evaluación y valoración de forma regular de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento, así como el cifrado de los datos personales, en su caso.

SÉPTIMA. – Obligaciones del responsable del tratamiento.

Por su parte, corresponde al responsable del tratamiento:

a) Acceso a datos.

Permitir el acceso al encargado de los datos de carácter personal de los ficheros a los que se refiere el presente contrato.

b) Deber de información.

Corresponde al responsable facilitar el derecho de información a los interesados al momento de la recogida de sus datos.

c) Registro de actividades.

Llevar a cabo por escrito un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento de las que es responsable, con el contenido mínimo exigido en el art. 30 del Reglamento Europeo de Protección de Datos.

d) Notificación de violaciones de la seguridad de los datos.

Corresponde al responsable del tratamiento la notificación de las violaciones de seguridad a la autoridad de control o a los interesados, en su caso.

e) Consultas previas.

Realizar las consultas previas que corresponda.

f) Cumplimiento RGPD.

Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.

OCTAVA. - Finalización del Tratamiento.

Una vez finalizado el tratamiento el encargado del tratamiento deberá devolver cualquier dato personal que haya sido entregado por parte del responsable del tratamiento, pudiendo solicitar este último al anterior la obtención de una copia de los mismos previa al borrado de cualquier dato contenido en el fichero, en aquellos casos en los que proceda.

Tal devolución deberá comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado, pudiendo conservar el encargado una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

NOVENA. – Subcontratación.

El encargado del tratamiento no podrá subcontratar con un tercero la realización de ningún tratamiento que le hubiera encomendado el responsable, salvo que hubiera obtenido de éste autorización para ello, en cuyo caso, la contratación se efectuará siempre en nombre y por cuenta del responsable del tratamiento.

No obstante, será posible la subcontratación sin necesidad de autorización para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- **Gestión de la plataforma y soporte online a los usuarios.**

En este acto, el responsable autoriza expresamente al Encargado del Tratamiento la subcontratación de la prestación de servicios que dará cumplimiento a las finalidades descritas.

Todo ello, sin perjuicio de que se autorice la subcontratación de otras empresas, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Primero. -) Que se especifiquen en el contrato los servicios que puedan ser objeto de subcontratación y, si ello fuera posible, la empresa con la que se vaya a subcontratar.

Cuando no se identificase en el contrato la empresa con la que se vaya a subcontratar, será preciso que el encargado del tratamiento comunique al responsable los datos que la identifiquen antes de proceder a la subcontratación.

Segundo. -) Que el tratamiento de datos de carácter personal por parte del subcontratista se ajuste a las instrucciones del responsable del fichero.

Tercero. -) Que el encargado del tratamiento y la empresa subcontratista formalicen el contrato.

En este caso, el subcontratista será considerado encargado del tratamiento, siéndole de aplicación lo establecido en el presente contrato para el caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones, considerándose, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente. No obstante, no incurrirá en responsabilidad cuando, previa indicación expresa del responsable comunique los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

DÉCIMA. – Responsabilidad.

Cada una de las Partes responderá de las sanciones administrativas impuestas y de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones que la legislación en materia de protección de datos establece para cada parte.

Cada una de las partes acuerda indemnizar a la otra por todas y cada una de las pérdidas, reclamaciones, responsabilidades o procedimientos (incluyendo multas y penalizaciones) en las que la parte no infractora pueda incurrir como resultado del incumplimiento de cualquier ley o reglamento sobre protección de datos de carácter personal debido al incumplimiento de la parte infractora de sus obligaciones de conformidad con dichas leyes o reglamentos.

UNDÉCIMA. - Duración.

El presente contrato tendrá un plazo de duración determinado en las Condiciones Generales, de conformidad con los servicios contratados, de tal manera que una vez se encuentre cumplida dicha finalidad o el servicio, se entenderá finalizado el mismo.

Llegado el plazo de duración del contrato se entenderán concluidas las relaciones contractuales entre ambas partes, salvo que las partes de mutuo acuerdo y por escrito decidan prorrogar el presente contrato, en cuyo caso se habrá de señalar por escrito el tiempo por el cual se prorrogan los servicios.

Una vez finalizado el contrato, el encargado del tratamiento deberá devolver al responsable los datos personales y suprimir cualquier copia que esté en su poder, una vez se hayan cumplido los plazos de conservación legalmente previstos.

DUODÉCIMA. - Nulidad e ineficacia de las Estipulaciones.

Si cualquier cláusula de este contrato fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo el contrato en todo lo demás, teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada, por no puesta.

DÉCIMO TERCERA. - Ley aplicable y jurisdicción competente.

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes de España y se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

DÉCIMO CUARTA. - Notificaciones

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse entre las partes en relación con el presente contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido remitidas por correo certificado al domicilio de la otra parte que conste en el encabezamiento del presente contrato, a excepción de aquellas en las que se indique otra modalidad de comunicación.

POLÍTICA DE COMPRA Y DEVOLUCIÓN

La edad mínima para realizar compra de talonarios es de 18 años.

ENTREGA

La entrega de los pedidos se realizará en el domicilio designado libremente por el usuario. En función de las cantidades y los pesos se calculan los portes de forma automática, siendo el período máximo de entrega de 4 días hábiles desde el momento de confirmarse tu pedido.

PLATAFORMA DE PRESCRIPCIÓN SEGURA no asume responsabilidad alguna cuando la entrega del producto o servicio no llegue a realizarse por resultar los datos facilitados falsos, inexactos o incompletos o cuando la entrega no pueda efectuarse

por causas ajenas a la empresa de envíos asignada al efecto, como es la ausencia del destinatario en el tiempo acordado para la entrega.

En caso de que la contratación no conlleve la entrega física de ningún producto, siendo éstos directamente descargados del sitio web, PLATAFORMA DE PRESCRIPCIÓN SEGURA informará previamente al usuario respecto al procedimiento que debe seguir para realizar dicha descarga.

DEVOLUCIÓN

Los talonarios personalizados sólo podrán devolverse en caso de error de imprenta o talonario defectuoso.

El cliente tiene el derecho a cancelar la compra en un plazo máximo de 24 horas siguientes a partir de la realización del pedido.

Si tiene alguna duda sobre la política de devolución, puede ponerse en contacto con nosotros a través de la dirección de correo electrónico: info@eprescripcion.com